

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.975 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal. /

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola. /

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 10 días correspondientes a su 10 Feriado Legal Año 2013, según detalle: /

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	10	20.11.2013 al 03.12.2013 / ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le queda 15 días hábiles pendientes de su feriado legal correspondientes al año 2013. /

NOMBRASE como ALCALDE SUBROGANTE, a doña XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora 30 Municipal, Grado 9º E.M.S., desde el 20 de Noviembre de 2013 y hasta el 03 de Diciembre de 2013.

STORY TIMENA OLIVARES CERPA

Administradora Municipal of Orden del Señor Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal DA #975.2013.

DISTRIBUCION:

- RECURSOS HUMANOS
- 3.-
- BANCO CHILE.
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA DE TRANSPARENCIA
 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

JEC / pfc.